



Córdoba, 16 JUL 2012

VISTO:

La sesión especial del Honorable Consejo Directivo del pasado 28 de junio en que designó a la suscripta como Decana de la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO,

Que resulta necesario cubrir las funciones y tareas correspondientes a la Secretaría de Extensión de esta Facultad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la misma,

Que el Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes:

Por ello

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mgter. PEDRO ERNESTO SORRENTINO, Legajo N°35.289, en el cargo de Secretario de Extensión de la Facultad de Artes desde el 16 de julio 2012 hasta el 28 de junio de 2015 afectando la partida de profesor titular de dedicación exclusiva (vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Andrea Sarmiento).

ARTICULO 2º.- Conceder licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al la Prof. Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino, Leg. 35.289, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, interino de la cátedra "Historia del Cine" del Departamento de Cine y TV, a partir del 16 de julio de 2012 y hasta el 30 de octubre de 2012 fecha en que vence su designación.

ARTICULO 3º.- Conceder licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al la Prof. Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino, Leg. 35.289, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra "Técnicas de grabación, edición y producción en video" del

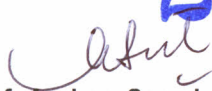


Departamento de Cine y TV, a partir del 16 de julio de 2012 y hasta el 28 de junio de 2015, encuadrándose en lo dispuesto en el Art.13, apartado II, inc "e" del Decreto 3413/79.

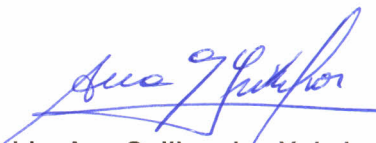
ARTICULO 4º.- Disponer que el **Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino**, Leg. 35.289, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "**Técnicas de grabación, edición y producción en video**" a partir del **16 de julio de 2012 hasta el 28 de junio de 2015** y de la cátedra "**Historia del Cine**" del Departamento de Cine y TV en calidad de profesor asistente desde el **16 de julio hasta el 30 de octubre de 2012**, como **cargas anexas** a su cargo de Secretario de Extensión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 5º.-Protocolícese, notifíquese al interesado, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N° **203**


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes – UNC




Lic. Ana Guillermina Yukelson
DECANA
Facultad de Artes - UNC